

# ASISTENCIA PÚBLICA DE FEMA

---

Release Date: dic 20, 2022

Luego de un desastre natural, las comunidades necesitan ayuda para cubrir sus gastos de recogido de escombros, medidas de protección en emergencias para salvar vidas y la restauración de la infraestructura pública. FEMA también fomenta la protección de estas instalaciones dañadas ante eventos futuros mediante el otorgamiento de fondos destinados a implementar medidas de mitigación durante el proceso de recuperación.

## Elegibilidad para Fondos de Subvenciones de Asistencia Pública

El programa de Asistencia Pública de FEMA proporciona subvenciones complementarias a los gobiernos estatales, tribales y locales, y a ciertas organizaciones privadas sin fines de lucro para ayudar a las comunidades a responder rápidamente y a recuperarse de los desastres mayores, incluyendo el huracán Nicole. El 13 de diciembre de 2022 se aprobó la Asistencia Pública de FEMA, bajo las Categorías A-G, para los condados Brevard, Duval, Flagler, Indian River, Martin, Nassau, Palm Beach, St. Johns, St. Lucie y Volusia. Esta asistencia proporciona fondos para los trabajos de emergencia y el reemplazo de instalaciones dañadas por el desastre, así como proyectos de mitigación de riesgos.

**Los cuatro componentes básicos de elegibilidad son *solicitante, instalación, obra y costo.***

1. El **solicitante** debe ser un estado, territorio, tribu, gobierno local u organización privada sin fines de lucro.
2. Una **instalación** debe ser un edificio, un sistema de obras públicas, equipo o característica natural.
3. Las **obras** se clasifican como “de emergencia” o “permanentes” y deben ser necesarias como resultado del incidente declarado, estar ubicadas dentro del área designada en la declaración de desastre y ser responsabilidad legal del solicitante.



**FEMA**

Page 1 of 3

4. El **costo** es el otorgamiento de fondos vinculados directamente a la obra elegible, y debe estar debidamente documentado, autorizado, ser necesario y razonable. Los costos elegibles incluyen mano de obra, equipo, materiales, trabajo por contrato, así como los gastos administrativos directos e indirectos.

[Vea todos los detalles y requisitos de elegibilidad.](#) (enlace en inglés)

## **Dónde comenzar--GRANTS PORTAL**

Los solicitantes, receptores y subreceptores pueden acceder a: [grantee.fema.gov](https://grantee.fema.gov).

[El proceso de Asistencia Pública](#) proporciona un resumen del proceso desde cuando se declara el desastre hasta el cierre de la subvención.

[Auditorias, arbitraje y apelaciones](#) es un resumen del proceso de apelación y auditoria, lo que incluye la base de datos de búsqueda de respuestas de FEMA a las apelaciones de los solicitantes para recibir asistencia.

[Programa de préstamos comunitarios por desastre](#) proporciona fondos para que los gobiernos locales puedan ofrecer sus servicios comunitarios esenciales luego de la pérdida sustancial de ingresos a raíz de un desastre.

### **Tutoriales en video sobre [cómo solicitar](#)**

El resumen de *Grants Portal* tiene información básica sobre el tablero, navegación y recursos de *Grants Manager* de FEMA. Vea la colección completa de videos y tutoriales en el [canal de YouTube de Grants Portal de Asistencia Pública de FEMA](#).

### **[Políticas de Asistencia Pública](#) - Entre las guías, políticas, noticias y publicaciones oficiales relacionadas que rigen el programa se incluyen**

[Guía de políticas del programa de Asistencia Pública \(PAPPG\)](#) versión 4, es aplicable a las emergencias y desastres mayores declarados en o antes del 1 de junio de 2020.



**FEMA**

[Guía para la prestación del programa de Asistencia Pública \(fema.gov\)](#) (Borrador publicado en septiembre de 2022).

Para información actualizada sobre el huracán Nicole, visite [fema.gov/es/disaster/4680](https://fema.gov/es/disaster/4680).

Para información sobre la recuperación tras el huracán Ian, visite [floridadisaster.org/info](https://floridadisaster.org/info) y [fema.gov/es/disaster/4673](https://fema.gov/es/disaster/4673). Siga a FEMA en Twitter en [FEMA Region 4 \(@femaregion4\) / Twitter](https://twitter.com/FEMARegion4) y en [facebook.com/FEMAESpanol](https://facebook.com/FEMAESpanol).

###



**FEMA**